

AUXILIAR DE TOPOGRAFÍA

DENOMINACIÓN	PERTENENCIA O ASIMILACIÓN A GRUPO/SUBGRUPO DE TITULACIÓN Y REQUISITOS ESPECÍFICOS	Nº de Plazas		RESERVA DISCAPA. (Art.59 R.D.L. 5/2015) *
		FU. ¹	LAB. ²	
AUXILIAR DE TOPOGRAFÍA	<ul style="list-style-type: none">- Grupo C/C2 o asimilado.- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente.- Estar en posesión del carnet de conducir clase B.	2	1	

La apertura del plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria es de **20 días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el [Boletín Oficial del Estado \(05/12/2018\)](#).

EL PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES ABARCA del 06 al 26 DE DICIEMBRE DE 2018, ambos inclusive.

[TRAMITACION SOLICITUDES ON-LINE y más información en la Sede Electrónica, área de EDUCACION, FORMACION y EMPLEO, apartado PROCESOS SELECTIVOS](#)

1. TEMARIO

En aplicación de lo establecido en las Bases Generales que han de regir en las presentes convocatorias extraordinarias de la Oferta de Empleo Público 2015, se define el siguiente temario:

1.1. TEMARIO PARTE GENERAL

C/C2	
Tema 1.-	La Constitución española (I): Principios Generales de la Constitución Española de 1978. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
Tema 2.-	La Constitución española (II): La Corona. El Poder Legislativo. El Poder Ejecutivo. Relaciones con el Gobierno. La Organización territorial del Estado: principios generales.
Tema 3.-	Ley 7/85, Ley de Bases de Régimen Local: El municipio, concepto, elementos:

1 FU.- Convocatoria Personal Funcionario.

2 LAB.- Convocatoria Personal Laboral.

* Código reserva discapacitado: (F) Discapacidad física; (Ps) Discapacidad psíquica.

población y territorio. La Organización de los municipios de Gran Población. Las competencias municipales.

- Tema 4.- El personal al servicio de las Administraciones Locales: clasificación y organización. Requisitos para el acceso a la función pública, causas de la pérdida de la condición de funcionario. Sistemas de acceso a la función pública. Provisión de puestos de trabajo. Derechos y deberes del personal funcionario de las Administraciones Locales. Régimen de incompatibilidades.

1.2. TEMARIO PARTE ESPECÍFICA

AUXILIAR DE TOPOGRAFÍA

- Tema 1.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V: El principio de igualdad en el empleo público. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: Título II: Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género. Título III: Tutela institucional.
- Tema 2.- Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: capítulo III.- Derechos y Obligaciones
- Tema 3.- Conceptos básicos; Definición de topografía, mapas, planos, fotoplano, escala, límite de percepción visual, planimetría y altimetría. Definición breve de las ciencias afines y complementarias a la topografía: geodesia, cartografía, fotometría, teledetección y GPS.
- Tema 4.- Nociones de Geodesia; Definiciones de geoide, elipsoide de revolución, eje polar, eje de la tierra, meridiano, paralelo, longitud geográfica, latitud geográfica, meridiana, acimut (geodésicos y topográficos) datum y vértice geodésicos.
- Tema 5.- Nociones sobre el teodolito, tipos de teodolitos, operaciones: puesta en estación y orientación. Métodos para aumentar la precisión: regla de Bessel, método de repetición, método de reiteración. Causas de error en los teodolitos: errores sistemáticos y accidentales.
- Tema 6.- Nociones de mediciones: mediciones directas de distancia: rodete, cinta metálica e hilos invo, mediciones indirectas de distancia: el taquímetro, su empleo en el cálculo de desnivel, fórmulas taquimétricas, causas de error en el taquimétrico.
- Tema 7.- Nociones sobre métodos altimétricos: clasificación de los métodos altimétricos. Nivelación geométrica o por alturas. Nivelación trigonométrica o por pendientes.
- Tema 8.- Nociones sobre redes planimétricas utilizadas en un levantamiento topográfico. Uso de la intersección directa. Concepto de red precisa. Determinación de base de triangulación. Ampliación y reducción de la base medida. Proyecto de la triangulación. Red trigonométrica o triangulación topográfica. Red topográfica o intermedia. Red de detalle o de relleno.
- Tema 9.- El nivel. Concepto y cálculo de desnivel. Tipos de niveles: niveles de plano de línea y automáticos. Nociones de movimientos de tierras. Definición de: pendiente, rasante, peralte, desmonte, terraplén y taludes laterales. Nociones de cubicación: métodos a emplear: método de los perfiles longitudinales y transversales. Método de la cuadrícula, método del prismaoide y método de las curvas de nivel.

AUXILIAR DE TOPOGRAFÍA

- Tema 10.- Nociones sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Murcia: las diferentes clases del suelo según el PGOU. Los diferentes tipos de usos. Condiciones de ocupación y edificación de parcelas, condiciones de parcela: posición, ocupación, edificabilidad, aprovechamiento y volumen.
- Tema 11.- Conocimientos básicos de manejo de diferentes paquetes ofimáticos: nociones básicas de uso del programa de tratamiento de textos, Excel y base de datos. Conocimientos sobre utilización del sistema de referencia de información geográfica QGIS. Conocimientos básicos sobre transformación de sistemas de referencia.
- Tema 12.- Nociones de agrimensura: superficie agraria, superficie real y superficie legal. Nociones de métodos de agrimensura: métodos de descomposición de triángulos, método de abscisas y ordenadas, método de radiación, método de coordenadas.
- Tema 13.- Ordenes más usuales para la utilización del programa de diseño asistido por ordenador (AUTOCAD). Confección y realización de planos a diferentes escalas, uso de capas, paletas de color, tipos de línea. Inserción de textos, bloques imágenes y de otros archivos. Modos de impresión.
- Tema 14.- Nociones sobre el método de itinerario. Tipos de itinerarios. Itinerario con taquimétrico: transmisión de errores angulares. Cálculo de acimutes y corrección de orientación (errores de ciencia angular, compensación) cálculo de distancias y cálculo de coordenadas (error planimétrico, compensación) Errores accidentales en itinerarios.
- Tema 15.- Nociones sobre el método de radiación. Orientación, corrección, y causas de error. Nociones sobre el método de intersección. Intersección directa e intersección inversa (problema de POTHENOT y problema de HANSEN).
- Tema 16.- Nociones sobre la teoría de errores. Errores: sistemáticos y accidentales, verdaderos y aparentes, absolutos y relativos. Distribución de errores: valor más probable (error medio aritmético, cuadrático). Curva de Gauss. Concepto de tolerancia. Transmisión de errores y error de cierre. Compensación.

2. DETERMINACIÓN DE TEMARIO Y EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Según lo establecido en la Base Quinta.D.Fase de Oposición de las Bases Generales que han de regir en la presente convocatoria extraordinaria de la oferta de Empleo Público de 2015:

- 2.1.1. La primera parte del ejercicio constará de todos los temas de la parte general y de los 11 primeros temas de la parte específica.
- 2.1.2. El tipo de prueba correspondiente a la segunda parte del ejercicio de la fase de oposición, consistirá en un cuestionario tipo test, con respuestas alternativas sobre un caso práctico a elegir por los aspirantes de entre los tres propuestos por el Tribunal.

Asimismo, podrán eximirse de esta segunda parte aquellos aspirantes que cumplan con lo establecido en la Base Quinta.D.Fase de Oposición de las Bases Generales que han de regir en las presentes convocatorias extraordinarias de Oferta de Empleo 2015.

3. TASA POR PARTICIPACIÓN EN PROCESOS SELECTIVOS.

Según lo establecido en la Base Tercera B de las Bases Generales, la tasa por participación en procesos selectivos queda establecida como sigue:

IMPORTE: 9,00 €

EXENCIÓN:

Aquellas personas que acrediten con certificación expedida y actualizada por el organismo oficial competente:

- A) Que estando en situación de desempleo, cumplen los siguientes tres requisitos:
1. Que son demandantes de empleo y se encuentran en esta situación durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de finalización del plazo de instancias de la presente convocatoria,
 2. Que, en el citado plazo, no hayan rechazado oferta de empleo adecuada ni se hayan negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales,
 3. Y que, asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), referidas a la percepción de prestación/subsidio por desempleo u otra ayuda que por esta situación se pueda conceder.
- B) Que tienen una discapacidad igual o superior al 33 por 100.

BIBLIOGRAFÍA

- [Bases generales que han de regir en las convocatorias extraordinarias de la Oferta de Empleo Público 2015, correspondientes a la consolidación de empleo temporal de plazas ocupadas por PERSONAL LABORAL del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.](#) (BORM 19-diciembre-2017)
- [Bases generales que han de regir en las convocatorias extraordinarias de la Oferta de Empleo Público 2015, correspondientes a la consolidación de empleo temporal de plazas ocupadas por FUNCIONARIOS INTERINOS del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.](#) (BORM 19-diciembre-2017)
- [Modificación bases generales.](#)
- [Requisitos, temarios y pruebas de acceso](#) de diversas convocatorias de plazas correspondientes a la consolidación de empleo temporal de plazas ocupadas por funcionarios interinos y por personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, de la Oferta de Empleo Público de 2015, así como de las restringidas a la Promoción Interna. (BORM 20-julio-2018)
- [Códigos de plazas incluidos en la OEP 2015 objeto de la convocatoria.](#)
- [Ordenanza fiscal 2018 – 1.1. Tasa por expedición de documentos administrativos y participación en procesos selectivos. Ordenanza reguladora.](#)